CONTRATO Nº 13/2012

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012
"Adquisición de Útiles de Oficina" ID. 231.295

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION** domiciliado Itapuá esq. Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, con Cédula de Identidad N° 1.129.349, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**, domiciliada en 14 de mayo Nº 150 C/ Benjamín Constant, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la el Sr**. JOSE LUIS CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° **2.237.441,** denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN UTILES DE OFICINA**" ID. 231.295, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la **PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA**, cuyas características se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y se adjunta a este contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto 342 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 27.629.200- (Guaraníes Veintisiete millones seiscientos veintinueve mil doscientos).**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **231.295**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37°, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, convocado por el INAN – MSP Y BS según Resolución Sub UOC N° 03/12. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 491/12.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 27.629.200.- (Guaraníes Veintisiete millones seiscientos veintinueve mil doscientos)**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	44122011-006	Carpeta archivadora plastificada colgante	Carpeta de plástico, plastificada tamaño oficio, textura firme, rígida, de variados colores, tapa dura, plástico colgante resistente con identificador plastificado	Cóndor	Nacional	Unidad	Unidad	1	600	1.755	1.053.000
9	44122107-001	Grapa para presilladora	Grapa para presilladora 24/6	369	Chino	Unidad	Unidad	1	1.000	660	660.000
13	44121708-006	Resaltador	Resaltador de texto, punta gruesa, tinta base de agua, punta cincel 2 anchos por línea, tinta de larga duración, cuerpo de plástico, varios colores fosforescentes a elección de la convocante.	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	1	1.300	1.090	1.417.000
15	44121708-008	Marcador permanente	Permanente, punta fina alta durabilidad y trazo corrido, para escribir por madera, metal y plástico, vidrio, resistible al agua, colores a elección por la convocante, con garantía de 6 meses una vez recepcionada	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	1	30	1.490	44.700
Transporte											**3.174.700**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Transporte											3.174.700
16	31201610-005	Cola Plástica	Líquida, Blanca, sin disolventes, no inflamable, secado rápido, transparente y duradero, tapón con dosificador para fluido continuo, usos en papel, cartulina etc. . entre 80 a 100 grs. Con sello de garantía del producto de 6 meses a partir de la recepción	Maxi	Brasil	Unidad	Unidad	1	100	1.945	194.500
17	44121615-001	Presilladora Grande	Presilladora de metal, tamaño Grande, presilladora de escritorio en acero cromado y esmaltado en diversos colores para mas de 200 hojas.	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	1	30	35.000	1.050.000
18	44121615-001	Presilladora Mediana	Presilladora de Metal Tamaño Mediano Presilladora de Escritorio, en acero cromado y esmaltado en diversos colores con soporte antideslizante para presillar 100 hojas.-	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	1	350	6.400	2.240.000
22	44121618-001	Tijeras grandes	De acero inoxidable, con mango ergonómico de plástico con punta roma, con filo, de 15 cm. para uso de oficina. Color a elección de la convocante	Stainles	Chino	Unidad	Unidad	1	450	1.950	877.500
27	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	Cartucho de Tinta Original color para Impresora HP Nº 60 (DESKJET F 4280) con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	HP	USA	Unidad	Unidad	1	50	64.490	3.224.500
33	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de metal cubierta de plástico. Para 100 hojas	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.500	220	330.000
34	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de metal cubierta de plástico. Para 200 hojas	Lassane	Brasil	Unidad	Unidad	1	500	680	340.000
Transporte											11.431.200

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Transporte											**11.431.200**
35	60121526-001	Lapicera punta fina	Lapicera tipo Floting, colores de la tinta azul y negro, con una tinta incluida y una de repuesto incluido, con caja porta lapicera original y, con impresión en el cuerpo de la lapicera Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - M.S.P. y B.S., colores del cuerpo a elección de la convocante	Parker	USA	Unidad	Unidad	1	100	45.500	4.550.000
36	44121706-001	Lápiz de papel	Lápiz Delgado cilindro de grafito, encerrado en envoltura de madera reforestado, que se utiliza para escribir o dibujar, con 2 ° grado de dureza, que evite la rotura de la misma.	Stabilo	Chino	Unidad	Unidad	1	1.000	330	330.000
37	14111531-001	Libro de Acta	Encuadernado en tapa dura plastificada de textura firme hojas obra primera de 75 g m2, foliadas, para escritura o Registros de 100 hojas de 1 raya en recuadro	El sol	Nacional	Unidad	Unidad	1	200	10.990	2.198.000
40	44101716-001	Perforadora	Perforadora de escritorio, tamaño grande, en acero cromado y esmalto, en colores varios con soporte antideslizante con capacidad de perforar hasta 30 hojas.	Punch	Chino	Unidad	Unidad	1	20	20.500	410.000
42	44121604-001	Sello automático	Sello Automático, personal, de 3 líneas, medidas: 5 x 2 cm aprox. , según muestras.	Automatic	Chile	Unidad	Unidad	1	50	33.500	1.675.000
43	44121604-001	Sello automático	Sello Automático, personal, de 4 líneas, medidas: 5 x 2 cm aprox. , según muestras.	Automatic	Chile	Unidad	Unidad	1	50	33.500	1.675.000
44	44121604-006	Sello numerador o foliador	Sello foliador automático, máquina numeradores extra robustas y automáticas con botella de 5cc de tinta , ruedas especiales de 10 cifras.	Automatic	Chile	Unidad	Unidad	1	30	58.000	1.740.000
46	44121604-003	Sello de madera	Sello de madera para Recepción de aprox. 4 líneas	Carimbos	Nacional	Unidad	Unidad	1	30	26.000	780.000
Transporte											**24.789.200**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Transporte											**24.789.200**
48	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 3 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitante, según muestras.	Carimbos	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	17.500	350.000
49	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 2 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitante según muestras.	Carimbos	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	17.500	350.000
50	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 5 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitante, según muestras.	Carimbos	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	21.500	430.000
51	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo, de 3 líneas, institucionales, según muestras.	Carimbos	Nacional	Unidad	Unidad	1	20	17.500	350.000
73	44111502-001	Organizador para escritorio	Ordenador de plástico con tres cajones para escritorio. Tamaño oficio	Bin Bin	Chino	Unidad	Unidad	1	20	33.500	670.000
74	44122101-001	Goma elástica	Gomas elásticas bandas finas para billetes de textura resistente de cualquier color, de 100 a 200 grs. Aprox. Paquete x 100 Unidades	Band	Chino	Unidad	Unidad	1	200	3.450	690.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. GENERAL)											**27.629.200**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Cuenta Corriente– Moneda Local Nº 01-609835-01 (Banco Continental)

6.1.- En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37°, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo máximo para la entrega del 100% de los bienes adjudicados es de 15 (quince) días corridos, contados a partir del día siguiente de la fecha de la recepción de la Orden de Compras emitidas por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)

La Entrega del Suministro se realizará en el Dpto. de Suministros del **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)**
Dirección: Itapuá esq. Santísima Trinidad.
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 hs.

Observaciones:
- En ningún caso la convocante realizará obligaciones parciales.
- La presentación de los productos debe indicar de forma visible, la fecha del envasado y fecha de vencimiento, los responsables de las Direcciones rechazaran los productos que no reúnan la calidad adecuada de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el P.B.C. La contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.
- Todos los insumos (cartuchos, tónner) ofertados para las impresoras y fotocopiadoras citadas, deben ser originales, propios de la marca de la Impresora, nuevos, sin uso, no recargados ni re manufacturados. Todos los productos deben ser entregados en su caja original con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, y con una fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en Depósito del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37°, Inciso f) de la Ley N° 2051/03).
NO CORRESPONDE.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37°, Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

ANTICIPO NO CORRESPONDE.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato por un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37°, Inciso h) de la Ley N° 2051/03).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37°, Inciso i) de la Ley N° 2051/03).
El valor de las multas será: De 1% (uno por ciento) por cada dos días de atraso, sobre los montos equivalentes al Suministro en demora. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, Inciso j) de la Ley N° 2051/03).
El importe total a pagar por la compra, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta Adjudicada es por un monto de **Gs. 27.629.200.- (Guaraníes Veintisiete millones seiscientos veintinueve mil doscientos)**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
2	44122011-006	Carpeta archivadora plastificada colgante	Carpeta de plástico, plastificada tamaño oficio, textura firme, rígida, de variados colores, tapa dura, plástico colgante resistente con identificador plastificado	Unidad	Unidad	600
9	44122107-001	Grapa para presilladora	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	Unidad	1.000
13	44121708-006	Resaltador	Resaltador de texto, punta gruesa, tinta base de agua, punta cincel 2 anchos por línea, tinta de larga duración, cuerpo de plástico, varios colores fosforescentes a elección de la convocante.	Unidad	Unidad	1.300
15	44121708-008	Marcador permanente	Permanente, punta fina alta durabilidad y trazo corrido, para escribir por madera, metal y plástico, vidrio, resistible al agua, colores a elección por la convocante, con garantía de 6 meses una vez recepcionada	Unidad	Unidad	30
16	31201610-005	Cola Plástica	Líquida, Blanca, sin disolventes, no inflamable secado rápido, transparente y duradero, tapón con dosificador para fluido continuo, usos en papel, cartulina etc. . Entre 80 a 100 grs. Con sello de garantía del producto de 6 meses a partir de la recepción	Unidad	Unidad	100
17	44121615-001	Presilladora Grande	Presilladora de metal, tamaño Grande, presilladora de escritorio en acero cromado y esmaltado en diversos colores para mas de 200 hojas.	Unidad	Unidad	30
18	44121615-001	Presilladora Mediana	Presilladora de Metal Tamaño Mediano Presilladora de Escritorio, en acero cromado y esmaltado en diversos colores con soporte antideslizante parapresillar 100 hojas.-	Unidad	Unidad	350
22	44121618-001	Tijeras grandes	De acero inoxidable, con mango ergonómico de plástico con punta roma, con filo, de 15 cm. para uso de oficina. Color a elección de la convocante	Unidad	Unidad	450
27	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	Cartucho de Tinta Original color para Impresora HP Nº 60 (DESKJET F 4280) con garantía por escrita de 6 meses a partir de la recepción y vencimiento de 1 año a partir de la fecha	Unidad	Unidad	50

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
33	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de metal cubierta de plástico. Para 100 hojas	Unidad	Unidad	1.500
34	44122120-001	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de metal cubierta de plástico. Para 200 hojas	Unidad	Unidad	500
35	60121526-001	Lapicera punta fina	Lapicera tipo Floting, colores de la tinta azul y negro, con una tinta incluida y una de repuesto incluido, con caja porta lapicera original y, con impresión en el cuerpo de la lapicera Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - M.S.P. y B.S., colores del cuerpo a elección de la convocante	Unidad	Unidad	100
36	44121706-001	Lápiz de papel	Lápiz Delgado cilindro de grafito, encerrado en envoltura de madera reforestado, que se utiliza para escribir o dibujar, con 2 ° grado de dureza, que evite la rotura de la misma.	Unidad	Unidad	1.000
37	14111531-001	Libro de Acta	Encuadernado en tapa dura plastificada de textura firme hojas obra primera de 75 g m2, foliadas, para escritura o Registros de 100 hojas de 1 raya en recuadro	Unidad	Unidad	200
40	44101716-001	Perforadora	Perforadora de escritorio, tamaño grande, en acero cromado y esmalto, en colores varios con soporte antideslizante con capacidad de perforar hasta 30 hojas.	Unidad	Unidad	20
42	44121604-001	Sello automático	Sello Automático, personal, de 3 líneas, medidas: 5 x 2 cm aprox. , según muestras.	Unidad	Unidad	50
43	44121604-001	Sello automático	Sello Automático, personal, de 4 líneas, medidas: 5 x 2 cm aprox., según muestras.	Unidad	Unidad	50
44	44121604-006	Sello numerador o foliador	Sello foliador automático, máquina numeradores extra robustos y automáticos con botella de 5cc de tinta, ruedas especiales de 10 cifras.	Unidad	Unidad	30
46	44121604-003	Sello de madera	Sello de madera para Recepción de aprox. 4 líneas	Unidad	Unidad	30
48	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 3 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitante, según muestras.	Unidad	Unidad	20
49	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 2 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitante según muestras.	Unidad	Unidad	20
50	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo de 5 línea con logo de la institución y para la Unidad solicitante, según muestras.	Unidad	Unidad	20
51	44121604-002	Sello de plástico común redondo	Sello de plástico común redondo, de 3 líneas, institucionales, según muestras.	Unidad	Unidad	20

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
73	44111502-001	Organizador para escritorio	Ordenador de plástico con tres cajones para escritorio. Tamaño oficio	Unidad	Unidad	20
74	44122101-001	Goma elástica	Gomas elásticas bandas finas para billetes de textura resistente de cualquier color, de 100 a 200 grs. Aprox. Paquete x 100 Unidades	Unidad	Unidad	200

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37°, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37°, Inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de junio de 2012.

Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

DRA. LAURA MENDOZA DE ARBO, DIRECTORA GENERAL -INAN

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

SR. JOSE LUIS CARRILLO, DISTRIBUIDORA PROVEPAR.